

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

En veinte e Agosto e mill e setecientos e setenta e dos

Antonio Verrera, Venador

Mediante e no dar me lugar los muchos señores  
e estar en mi cargo ni ni que se mandada valida  
p. instruirme de este negocio y resolver, y dar mi  
Dictamen con la Reflexion y quanto que pidiere;  
Y dando como doy las devidas gracias a los señores  
rey Alcaide y Demarcador de la Villa  
por la memoria e confesion e en esta Occa-  
sion las he devidas; Y suplico a Dios Venador me ha-  
yan por el curado y nombrar en mi lugar otro  
Letrado e con mas quanto e lo que pudieren pro-  
metere de mi cortesia, dirase por Acuerdos e  
Providencias. Murcia a 5 de Septiembre de 1772  
D. Diego Mariano Lozano

Muro y

Certando en las Cortes Capitulares e Ayuntamiento de  
villa de Muriella en ella a tres dias del mes de Septiembre  
de mil e setecientos e setenta e dos los señores Juan  
Torre de Muro, y Don de Laparra Alcalde  
Ordinario, Juan de Muriella, y Juan de Laparra  
Residencia, con Juan Diego Torrado Comisario  
Justicia e Crim. de esta Villa; Y de-  
vuelto barto cierta Diligencia, y etruva dada por  
el Lic. D. Diego Mariano Lozano Abogado de los  
Reyes e Consejo de la Ciudad de Murcia, y Arce  
nombrado por sus Mros. para la presente

